

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

219**MADRID NÚMERO 40****EDICTO**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Fatima Ben Sedraoui, don Héctor Moreno Amo, don José Daniel Pérez González, don José Miguel Fernández Pérez, don Jaime Domínguez Calvo, don Nabil Gazhala, don Eloy García Liébana y don Abdelaziz Bensedraoui, contra “Pizza Jardín Villalba, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.259 de 2011, se ha acordado citar a “Pizza Jardín Villalba, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de marzo de 2012, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 40, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Pizza Jardín Villalba, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.324/12)